



*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 22 de febrero de 2010, de la Dirección General de Administración Local, por la que se clasifica el puesto de Secretaría-Intervención, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, para la entidad local de Atalaya. (2010060607)*

Advertido error en el texto de la Resolución de 22 de febrero de 2010, de la Dirección General de Administración Local, por la que se clasifica el puesto de Secretaría-Intervención, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, para la entidad local de Atalaya (Badajoz), publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 47, de 10 de marzo de 2010, se procede a la oportuna rectificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En la página 5718, párrafo décimo de la Resolución:

Donde dice:

"Segundo: adscribir con carácter definitivo a D.<sup>a</sup> María del Carmen Poves Munuera, funcionaria con habilitación de carácter estatal, al puesto de Secretaría de Clase Tercera de la entidad local de Atalaya (Badajoz) ...".

Debe decir:

"Segundo: adscribir con carácter definitivo a D.<sup>a</sup> María del Carmen Poves Munuera, funcionaria con habilitación de carácter estatal, al puesto de Secretaría de Clase Tercera de la entidad local de Alconera (Badajoz) ...".